



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

**D. JESÚS BENAVENT PONS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL M.I. AJUNTAMENT DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

CERTIFICO que en la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrado el día 02 de Abril de 2019, se adoptó entre otros un acuerdo que en extracto es como sigue:

“PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN, OBRAS Y URBANISMO SOBRE EXPEDIENTE N° 20/2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN LOCAL DE QUEMAS DE BENEIXAMA.

Vista la Propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente de aprobación del Plan de Quemadas redactado por Domingo Pérez Herrera con D.N.I./N.I.F. 20.051.266-G, el cual ha sido revisado previamente por la Conselleria competente.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gobernación, Obras y Urbanismo de fecha 22/02/2019.

Tras el oportuno debate y deliberación, **el Pleno del Ayuntamiento de Beneixama, por UNANIMIDAD de sus miembros, adopta el siguiente**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Quemadas de Beneixama.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente, durante treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica [<http://beneixama.sedelectronica.es>].

TERCERO.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Plan Local de Quemadas en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad de lo establecido en el art. 206 del R.O.F. (R.D. 2568/86, de 28 de noviembre) expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Beneixama, a 05 de Abril de 2019.

Vº. Bº

El Alcalde-Presidente
Fdo: D. Vicente Ibáñez Cruz

El Secretario-Interventor
Fdo: D. Jesús Benavent Pons

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ajuntament de Beneixama C/Cardenal Paya,41 03460 Beneixama (Alacant)
Tels.: 96 582 21 01 - 96 582 22 37 Fax: 96 582 24 01 E-mail: info@beneixama.es